

Minuta 06/07

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del nueve de julio de 2007, en el Comedor Ejecutivo de este Instituto, ubicado en la Calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386, de esta Ciudad, dio inicio la Quinta Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de propuesta de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 del Código Electoral del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 4°, 7° y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

Lista de asistencia y verificación del quórum:

Mtro. Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
Lic. Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral e integrante de la Comisión.
Lic. Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

Con la asistencia de los representantes de los Partidos Políticos:

Juan Dueñas Morales	Partido Acción Nacional
Gustavo González Ortega	Partido Revolucionario Institucional
Miguel Ángel Vásquez Reyes	Partido de la Revolución Democrática
Hugo Balderas Alfonseca	Partido Verde Ecologista de México
Luis García Guerrero	Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Verificada la existencia del quórum legal se declaró el inicio de la sesión. A continuación el Consejero Néstor Vargas Solano, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de la minuta 05/07.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del rubro.
4. Presentación de los documentos de trabajo denominados:
 - Propuestas de reformas a la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (articulado), y
 - Líneas Generales, propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
5. Asuntos Generales.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta 05/07.

Los Consejeros Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo, presentaron observaciones de forma.

Acuerdo: CPLPCDF-018-07. Se aprueba por unanimidad la Minuta 05/07, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del rubro.

El Consejero Néstor Vargas Solano, Presidente de la Comisión, precisó que en el primer párrafo de la página tres del informe de referencia, se establece un agradecimiento a las académicas que participaron en el proceso de análisis y discusión, mismo que solicitó fuera retirado, al considerar que ese no es propósito del informe trimestral.

Cabe precisar, que fueron incorporadas algunas observaciones que formularon de manera económica los Consejeros Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando Díaz Naranjo.

Al no existir más intervenciones se tomó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo: CPLPCDF-019-07. Se aprueba por unanimidad el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de propuesta de reformas a la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, para el efecto de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal.

6. Presentación de los documentos de trabajo denominados:

- **Propuestas de reformas a la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (articulado), y**
- **Líneas Generales, propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.**

El Consejero Néstor Vargas Solano, Presidente de la Comisión, destacó el entusiasmo y el apoyo de los integrantes de la Comisión Provisional. Asimismo, comentó que el documento relativo a las propuestas de reformas en esquema de articulado, fue integrado con propuestas aportadas en los distintos foros de participación ciudadana.

Señaló que cada una de las propuestas fueron analizadas, con el propósito de reflejarlas en el documento, privilegiando ideas novedosas; incluso, señaló que se exploró la posibilidad de incorporar otras modalidades de participación, como lo son: la participación sectorial, comunitaria y gremial.

Por otro lado, señaló que los Consejeros Electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo, remitieron observaciones a los documentos puestos a consideración, las cuales se valoraron y analizaron con la finalidad de retomarlas en el documento.

Resaltó que como parte del análisis y formulación de los documentos, los asesores de los Consejeros integrantes de la Comisión Provisional, llevaron a cabo reuniones de trabajo, en un formato en el que primeramente analizaron los instrumentos de participación ciudadana contemplados en los artículos de 1 al 73 de la ley de la materia y posteriormente los artículos relativos a los comités ciudadanos.

Al respecto, señaló que a los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Capacitación y Educación Cívica, así como las Unidades Técnicas de Informática, Asuntos Jurídicos y la Coordinación de Apoyo a Órganos Desconcentrados, se les convocó también a una reunión de trabajo, para que plantearan propuestas sobre los comités ciudadanos.

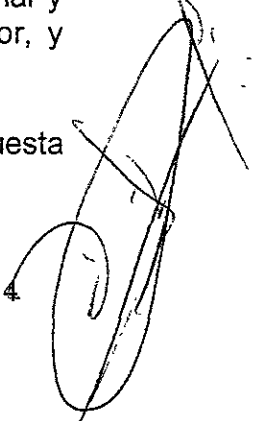
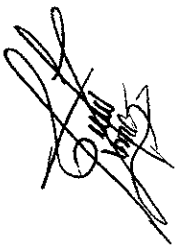
De estas reuniones de trabajo, así como de las propuestas formuladas en los foros y la consulta interna, se construyeron dos documentos, los cuales en esta sesión fueron sometidos al análisis y discusión de los Consejeros integrantes de Comisión Provisional. Así el primer documento, es en formato de articulado, es decir, se proponen modificaciones de reformas de artículo por artículo; el segundo documento es un esquema de línea generales, y el cual probablemente sea lo más congruente que se pudiera remitir a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Expresó que estos documentos se ponían a consideración, con el objeto de que tuvieran posibilidad de revisarlos y analizarlos en un plazo de quince días, para que en su caso, remitieran a la Presidencia de la Comisión, las observaciones pertinentes, a fin de que en otra reunión pudieran analizarse e incorporarse a un documento final.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, propuso que dentro del término de los quince días propuestos, se llevarán a cabo reuniones de trabajo, con la finalidad de analizar los documentos puestos a consideración.

Los representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, se sumaron a la propuesta anterior, y abundaron, que en este plazo se podía discutir y afinar el documento.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, manifestó que se adhería a la propuesta planteada por el representante del Partido de la Revolución Democrática.



El Consejero Néstor Vargas Solano, Presidente de la Comisión, propuso que la dinámica de trabajo fuera la que se llevó a cabo en los foros, es decir, primero que se revisaran los instrumentos de participación ciudadana, y después los órganos de representación.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, consideró que el método propuesto era idóneo, para el análisis de la Ley de Participación Ciudadana.

El Consejero Néstor Vargas Solano, Presidente de la Comisión, sugirió como fechas para las reuniones de trabajo, los días diecisiete y veinticuatro de julio del año en curso, y que se invitaran a los demás Consejeros Electorales que no forman parte de la Comisión Provisional, para escuchar sus propuestas. Asimismo, señaló que había ciertos temas importantes de la Ley de Participación Ciudadana, que se encontraban encorchetados, y que los mismos pudieran analizarse ampliamente en estas reuniones de trabajo.

El Consejero Gustavo Anzaldo Hernández, señaló que no tenía inconveniente en que se invitará a los demás consejeros, pero, precisó que la decisión final en torno a la propuesta de reformas le correspondía a la Comisión Provisional.

El representante del Partido Nueva Alianza, solicitó que se le enviaran los documentos propuestos en medio magnético.

El Consejero Néstor Vargas Solano, Presidente de la Comisión, propuso que las dos reuniones de trabajo se llevaran a cabo a las diecisiete horas.

Al no existir más intervenciones se tomó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo: CPLPCDF-020-07. Se aprueba fijar un plazo de quince días naturales para que se emitan comentarios sobre los documentos denominados "Propuestas de reformas a la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (articulado)" y "Líneas Generales, propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal" presentados durante la quinta sesión ordinaria de la Comisión, en el entendido de que durante tal lapso, inclusive, se efectuarán dos reuniones de trabajo, los días diecisiete y veinticuatro del mes y año en curso, a las diecisiete horas, cuyo objeto es analizar, en la primera, la parte relativa a los instrumentos de participación ciudadana y en la segunda, la figura de los órganos de representación, reuniones a las que podrán asistir asesores de los demás Consejeros integrantes del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto, a efecto de exponer comentarios.

El Consejero Néstor Vargas Solano, Presidente de la Comisión, propuso la aprobación de un acuerdo relativo a la remisión de los documentos puestos a consideración, a los demás Consejeros Electorales que no forman parte de la Comisión Provisional, para que formulen sus opiniones conducentes.

De igual manera, señaló que estos documentos se les remitieran a las doctoras: Alicia Ziccardi Contigiani, Lucia Álvarez y Cristina Sánchez Mejorada, ya que ellas han estado cerca de los trabajos de análisis de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

El Consejero Gustavo Anzaldo Hernández, manifestó que no tendría ningún efecto práctico que se hicieran llegar los documentos a las personas mencionadas, por lo que en lo particular, él tendría sus reservas.

El Consejero Néstor Vargas Solano, Presidente de la Comisión, consideró someter a votación únicamente para remitirlo a los demás Consejeros Electorales que no son integrantes de la Comisión Provisional.

Al no existir más intervenciones se tomó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo: CPLPCDF-021-07. Se aprueba remitir a los demás Consejeros integrantes del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto, los documentos denominados "Propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (articulado)" y "Líneas Generales, propuestas de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", con el fin de que emitan sus comentarios dentro de un plazo de quince días naturales.

6. Asuntos generales.

En este punto el representante del Partido Revolucionario Institucional, preguntó si todavía se mantenía comunicación con la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El Consejero Néstor Vargas Solano, Presidente de la Comisión, señaló que desde un principio se planteó que únicamente se estaba coadyuvando con la Asamblea legislativa en cuanto allegarse de elementos para una adecuada reforma a la Ley de participación Ciudadana del Distrito Federal; pero quedó claro que la Asamblea Legislativa tiene que seguir su propia dinámica institucional.

Precisó que una vez aprobado el documento de propuestas de reformas, se realizaría un evento para entregarlo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que seguramente sería por conducto de las Comisiones de Gobierno y la de Participación Ciudadana.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, señaló que no debe descuidarse las reformas que se están llevando a cabo en materia electoral, ya que las mismas guardan relación con las de participación ciudadana, por que de lo contrario se presentarían algunas contradicciones.

El representante del Partido Acción Nacional, manifestó que la comunicación institucional, debería ser a través del Presidente de la mesa directiva o a través del Presidente de la Comisión de Gobierno.

El Consejero Néstor Vargas Solano, Presidente de la Comisión, comentó que siempre ha tratado de seguir una comunicación interinstitucional y respetuosa. Además abundó, que se pondría de acuerdo con el Presidente de este Instituto, para que fuera por su conducto la presentación de la propuesta de reformas, en compañía de los demás consejeros.

El Consejero Fernando José Díaz Naranjo, propuso remitir a la Presidencia de la Comisión Provisional, encargada de estudiar y elaborar propuesta de reformas al Código Electoral, las consideraciones expuestas en este punto, con la finalidad de uniformar algunos temas que por su naturaleza coincidan.

El Consejero Néstor Vargas Solano, Presidente de la Comisión, señaló que lo haría del conocimiento mediante el envío de un oficio, a la Presidenta de la Comisión referida.

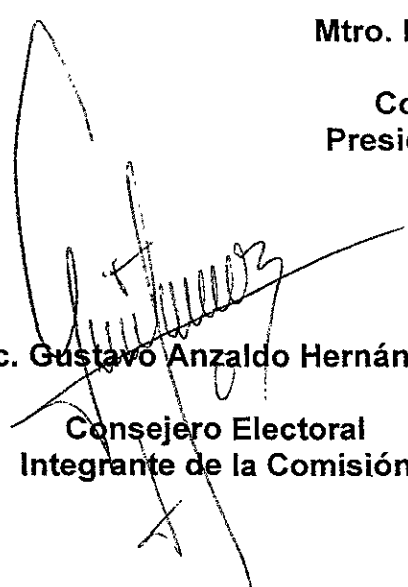
No habiendo más intervenciones, ni otro asunto que tratar y siendo las doce horas con veinticinco minutos de la misma fecha, se dio por terminada la Quinta Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para estudiar y, en su caso, elaborar el proyecto de propuesta de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.*

La presente foja es parte integrante de la Minuta 06/07.



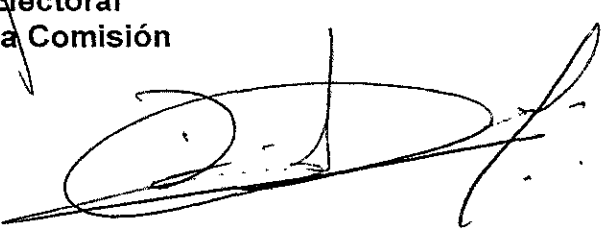
Mtro. Néstor Vargas Solano

**Consejero Electoral
Presidente de la Comisión**



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández

**Consejero Electoral
Integrante de la Comisión**



Lic. Fernando José Díaz Naranjo

**Consejero Electoral
Integrante de la Comisión**